

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Edicto

Don Inocencio Burriel Lahoz, Capitán de Corbeta, Instructor del expediente número 18/1991,

Hace saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 16 de abril de 1991 se estima justificado el extravío de las tarjetas de patrón de embarcaciones deportivas a motor de segunda y vela con los números 65.184 y 18.653, respectivamente, expedidas en su día a don Amadeo Monleón Arizmendiarieta, y se dispone su nulidad, incurriendo en responsabilidad quien las encuentre y no haga entrega de las mismas a la Autoridad competente.

Valencia, 19 de noviembre de 1991.-2.787-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

MADRID

Condonaciones graciabiles de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciabiles concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En las sesiones de 15 y 30 de octubre de 1991, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes:

Número de expediente: 3.701/89. Interesado: «Boos Caravanas, Sociedad Anónima». Concepto: IVA. Importe de la sanción: 643.805 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 3.029/90. Interesado: «Engranajes Panes, Sociedad Anónima». Concepto: I.G.T.E. Importe de la sanción: 2.858.413 pesetas. Importe de la condonación: 10 por 100.

Número de expediente: 8.818/90. Interesado: «Lehmann Fernández, Sociedad Limitada». Concepto: I.G.T.E. Importe de la sanción: 1.993.548 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 50.568/90. Interesado: Don José María Sánchez Cortés. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 1.417.239 pesetas. Importe de la condonación: 75 por 100.

Número de expediente: 50.568/90. Interesado: Don José María Sánchez Cortés. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 332.639 pesetas. Importe de la condonación: 75 por 100.

Número de expediente: 50.568/90. Interesado: Don José María Sánchez Cortés. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 211.374 pesetas. Importe de la condonación: 75 por 100.

Número de expediente: 50.569/90. Interesada: Doña Rosa de la Fuente Porres. Concepto: I.R.P.F.

Importe de la sanción: 182.010 pesetas. Importe de la condonación: 75 por 100.

Número de expediente: 50.569/90. Interesada: Doña Rosa de la Fuente Porres. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 145.429 pesetas. Importe de la condonación: 75 por 100.

Número de expediente: 50.569/90. Interesada: Doña Rosa de la Fuente Porres. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 159.375 pesetas. Importe de la condonación: 75 por 100.

Número de expediente: 204/91. Interesado: Don Javier Beruete Revueltas. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 77.613 pesetas. Importe de la condonación: 40 por 100.

Número de expediente: 204/91. Interesado: Don Javier Beruete Revueltas. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 97.007 pesetas. Importe de la condonación: 40 por 100.

Número de expediente: 204/91. Interesado: Don Javier Beruete Revueltas. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 127.682 pesetas. Importe de la condonación: 40 por 100.

Número de expediente: 204/91. Interesado: Don Javier Beruete Revueltas. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 18.137 pesetas. Importe de la condonación: 40 por 100.

Número de expediente: 5.461/91. Interesado: Don Andrés Abascal Pérez. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 322.571 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 5.461/91. Interesado: Don Andrés Abascal Pérez. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 152.623 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 5.461/91. Interesado: Don Andrés Abascal Pérez. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 505.552 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 5.461/91. Interesado: Don Andrés Abascal Pérez. Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 628.916 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 5.958/91. Interesado: «Internacional de Tresillos, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 1.783.600 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 5.958/91. Interesado: «Internacional de Tresillos, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 726.075 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 5.958/91. Interesado: «Internacional de Tresillos, Sociedad Anónima». Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 691.179 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 7.925/91. Interesado: «Muebles Antiguos y Copias, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 2.350.528 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 7.925/91. Interesado: «Muebles Antiguos y Copias, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 1.749.114 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 7.925/91. Interesado: «Muebles Antiguos y Copias, Sociedad Anónima». Concepto: I.R.P.F. Importe de la sanción: 2.961.953 pesetas. Importe de la condonación: 50 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados, que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por

delegación del Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno; advirtiendo asimismo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la respectiva resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 1991.-El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.-15.577-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

Servicio de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de PED Motor 2.ª clase, expedida por esta Dirección General el 24 de septiembre de 1990, con el número 131.928, a favor de don Eliseo Villasca Pérez, se declara nula y sin valor.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-El Jefe de Servicio, Luis Mediero Osic.-9.169-C.

Dirección General de Política Ambiental

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental de proyecto de nueva carretera. «Ronda este de Valladolid. Tramo: Ronda norte-carretera N-601 (Valladolid)»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de nueva carretera «Ronda este de Valladolid. Tramo: Ronda norte-carretera N-601 (Valladolid)», durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en el Servicio de Análisis y Evaluaciones de la Secretaría de Estado para Política de Aguas y Medio Ambiente, planta 4.ª, despacho 466-D, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, paseo de la Castellana, número 67, 28046 Madrid, y en las dependencias propias del Ministerio en Valladolid. Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, avenida de José Luis Arrese, 1, 47071 Valladolid.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 17 de octubre de 1991.-El Director general de Política Ambiental, Domingo Jiménez Beltrán.-9.189-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Instituto Nacional de Industria

Sorteo de amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que verificado el día 20 de noviembre de 1991 el sorteo de amortización correspondiente al presente año se obtuvieron los siguientes resultados:

Emisiones de obligaciones	Numeración	Número de títulos	Importe de cada obligación Pesetas	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
<i>20 sorteo de amortización</i>				
O. A. de Cádiz 04	25.272 al 29.493 56.824 al 59.285 75.641 al 76.405 83.801 al 84.141	7.790	5.000	30 de marzo de 1992
O. Calvo Sotelo 07	154.306 al 163.268 169.794 al 176.405	15.575	5.000	30 de mayo de 1992
O. Ensidesa 18	31.893 al 44.352	12.460	5.000	30 de diciembre de 1991
O. Ensidesa 19	32.706 al 47.772 326.943 al 331.232 350.883 al 360.582 374.313 al 376.405	31.150	5.000	30 de abril de 1992
O. Ensidesa 20	154.306 al 163.268 169.794 al 176.405	15.575	5.000	30 de diciembre de 1991
O. Gesa 06	25.272 al 29.493 56.824 al 59.285 75.641 al 76.405 83.801 al 84.141	7.790	5.000	30 de mayo de 1992
O. Gesa 07	25.272 al 29.493 56.824 al 59.285 75.641 al 76.405 83.801 al 84.141	7.790	5.000	30 de marzo de 1992
O. Hidrogalicia 05	25.272 al 29.493 56.824 al 59.285 75.641 al 76.405 83.801 al 84.141	7.790	5.000	28 de febrero de 1992
O. Iberia 09	25.272 al 29.493 56.824 al 59.285 75.641 al 76.405 83.801 al 84.141	7.790	5.000	30 de marzo de 1992
O. Ribagorzana 13	25.272 al 29.493 56.824 al 59.285 75.641 al 76.405 83.801 al 84.141	7.790	5.000	30 de enero de 1992
O. Ribagorzana 14	25.272 al 29.493 56.824 al 59.285 75.641 al 76.405 83.801 al 84.141	7.790	5.000	28 de febrero de 1992
O. Ribagorzana 15	154.306 al 163.268 169.794 al 176.405	15.575	5.000	30 de mayo de 1992
<i>19 sorteo de amortización</i>				
O. Calvo Sotelo 08	1 al 2.127 22.848 al 27.110 83.436 al 84.141 99.702 al 100.000	7.395	5.000	30 de enero de 1992
O. Calvo Sotelo 09	1 al 2.127 22.848 al 27.110 83.436 al 84.141 99.702 al 100.000	7.395	5.000	30 de marzo de 1992
O. Calvo Sotelo 10	189 al 3.189 4.905 al 5.603	3.700	5.000	30 de marzo de 1992
O. Ce. de Ponte. 03	21.947 al 23.189 35.925 al 37.641	2.960	5.000	30 de diciembre de 1991
O. Ensidesa 21	133.946 al 147.772 153.663 al 154.630	14.795	5.000	30 de enero de 1992
O. Ensidesa 22	222.552 al 241.041	18.490	5.000	28 de febrero de 1992
O. Ensidesa 23	32.233 al 54.907 158.013 al 161.232	25.895	5.000	30 de abril de 1992
O. Gesa 08	38.313 al 50.939 64.380 al 70.987	19.235	5.000	30 de mayo de 1992
O. Hidrogalicia 06	1 al 2.127 22.848 al 27.110 83.436 al 84.141 99.702 al 100.000	7.395	5.000	30 de marzo de 1992
O. Hunosa 01	4.174 al 7.582 22.610 al 23.493 27.130 al 28.310	5.474	5.000	30 de marzo de 1992

Emisiones de obligaciones	Numeración	Número de títulos	Importe de cada obligación Pesetas	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
O. Intelhorce 03	1 al 2.127 22.848 al 27.110 83.436 al 84.141 99.702 al 100.000	7.395	5.000	28 de febrero de 1992
O. Potasas de Nav. 05	126.721 al 137.820	11.100	5.000	30 de diciembre de 1991
O. Ribagorzana 16	222.552 al 241.041	18.490	5.000	30 de enero de 1992
<i>18 sorteo de amortización</i>				
O. A. de Cádiz 05	97.591 al 102.127 130.623 al 140.145	14.060	5.000	30 de enero de 1992
O. Calvo Sotelo 11	111.106 al 111.232 125.648 al 136.065	10.545	5.000	30 de diciembre de 1991
O. Calvo Sotelo 12	111.106 al 111.232 125.648 al 136.065	10.545	5.000	30 de enero de 1992
O. Ensidesa 24	361.297 al 396.446	35.150	5.000	30 de diciembre de 1991
O. Ensidesa 25	204.987 al 222.551	17.565	5.000	30 de marzo de 1992
O. Gesa 09	111.106 al 111.232 125.648 al 136.065	10.545	5.000	30 de abril de 1992
O. Hunosa 02	111.106 al 111.232 125.648 al 136.065	10.545	5.000	30 de abril de 1992
O. Iberia 10	111.106 al 111.232 125.648 al 136.065	10.545	5.000	28 de febrero de 1992
O. Iberia 11	1.106 al 4.352 7.958 al 9.285 20.381 al 22.130	6.325	5.000	28 de febrero de 1992
O. Potasas de Nav. 06	1 al 2.127 21.823 al 24.585 83.086 al 84.141 98.917 al 100.000	7.030	5.000	30 de enero de 1992
O. Ribagorzana 17	97.591 al 102.127 130.623 al 140.145	14.060	5.000	30 de mayo de 1992
<i>17 sorteo de amortización</i>				
O. Calvo Sotelo 13	39.011 al 40.939 45.348 al 46.797	3.379	5.000	30 de abril de 1992
O. Celulosas 01	81.106 al 101.369	20.264	5.000	30 de enero de 1992
O. Ensidesa 26	79.597 al 104.528 168.283 al 183.848	40.528	5.000	28 de febrero de 1992
O. Ensidesa 27	81.106 al 101.369	20.264	5.000	30 de diciembre de 1991
O. Ensidesa 28	181.106 al 184.141 278.284 al 293.189 305.293 al 314.370	27.020	5.000	30 de diciembre de 1991
O. Gesa 10	92.719 al 102.127 129.053 al 133.143	13.500	5.000	30 de mayo de 1992
O. Iberia 12	91.106 al 100.939 153.913 al 154.352 234.652 al 236.821 245.914 al 251.707	18.238	5.000	30 de abril de 1992
O. Potasas de Nav. 07	1 al 2.127 20.778 al 22.205 82.781 al 84.141 98.142 al 100.000	6.775	5.000	30 de abril de 1992
O. Ribagorzana 18	163.603 al 176.405 199.977 al 204.060	16.887	5.000	30 de marzo de 1992
<i>16 sorteo de amortización</i>				
O. Calvo Sotelo 14	36.828 al 40.166	3.339	5.000	30 de abril de 1992
O. Celulosas 02	3.493 al 6.821 8.536 al 9.212	4.006	5.000	28 de febrero de 1992
O. Ensidesa 29	181.106 al 184.141 272.292 al 293.189 304.063 al 306.188	26.060	5.000	30 de mayo de 1992
O. Ensidesa 30	81.106 al 101.138	20.033	5.000	30 de enero de 1992
O. Ensidesa 31	81.106 al 101.138	20.033	5.000	30 de mayo de 1992
O. Entur 02	36.828 al 40.166	3.339	5.000	30 de abril de 1992
O. Gesa 11	13.013 al 20.501 24.784 al 27.977	10.683	5.000	30 de marzo de 1992
O. Iberia 13	1 al 2.127 19.166 al 19.254 82.661 al 84.141 97.021 al 100.000	6.515	5.000	30 de marzo de 1992
O. Iberia 14	81.106 al 94.461	13.356	5.000	28 de febrero de 1992
O. Potasas de Nav. 08	36.828 al 40.166	3.339	5.000	30 de abril de 1992
O. Ribagorzana 19	1 al 2.127 19.535 al 19.582 82.552 al 84.141 97.251 al 100.000	6.515	5.000	30 de marzo de 1992

Emisiones de obligaciones	Numeración	Número de títulos	Importe de cada obligación Pesetas	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
O. Ribagorzana 20	1 al 2.127 19.166 al 19.582 82.661 al 84.141 97.021 al 100.000	6.677	5.000	30 de marzo de 1992
O. Unelco 01	1.106 al 4.352 7.283 al 9.285 15.836 al 16.594	6.009	5.000	30 de abril de 1992
O. Unelco 02	4.505 al 6.405 20.832 al 20.939 32.323 al 35.654	5.341	5.000	30 de marzo de 1992
<i>15 sorteo de amortización</i>				
O. Calvo Sotelo 15	82.265 al 84.141 93.859 al 98.236	6.255	5.000	30 de enero de 1992
O. Gesa 12	36.025 al 39.152	3.128	5.000	30 de mayo de 1992
O. Iberia 15	145.629 al 161.232 270.692 al 276.981	21.894	5.000	30 de diciembre de 1991
O. Intelhorce 04	1.462 al 6.090	4.629	5.000	30 de marzo de 1992

Madrid, 12 de diciembre de 1991.-El Director de Administración, Javier Avilá Sieteiglesias.-9.929-A.

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Calvo Sotelo	11. ^a	131,25
Celulosas de Pontevedra	3. ^a	131,25
Ensidesa	18. ^a	131,25
Ensidesa	20. ^a	131,25
Ensidesa	24. ^a	131,25
Ensidesa	27. ^a	137,50
Ensidesa	28. ^a	137,50
Iberia	15. ^a	168,75
Potasas de Navarra	5. ^a	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano y Santander.

Madrid, 12 de diciembre de 1991.-El Director de Administración, Javier Avilá Sieteiglesias.-9.882-A.

UNIVERSIDADES

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería
Técnica Agrícola

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974 se anuncia la petición de don Manuel Galian Rayo del duplicado de su título de Perito Agrícola, por extravío del original expedido el 20 de diciembre de 1960, en Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1991.-El Director, Carlos Anón Moriano.-2.606-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GIRONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de una instalación eléctrica.
Exp.: 52.981/90-AT

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con lo que disponen el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo, el Reglamento de técnicos específicos y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Exp.: 52.981/90-AT.
Nueva ER sobre entrada y salida de línea 132 kV, La Roca-Girona-Salt, con un transformador de 132/25 kV de 40 MVA y seis celdas de 25 kV, en el término municipal de Breda.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su notificación.

Girona, 5 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria de Girona, en funciones. Manuel Hinojosa Atienza.-9.190-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 2.932 AT)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a petición de «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, Ciudad de Viveiro, 4, en el que solicita la autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Begasa», la instalación eléctrica cuyas características principales son: Línea de media tensión 20 KV, conductor LA-30 de 1.109 metros de longitud, apoyos de hormigón y torres metálicas, origen en el P-5 de la LMT deriv. a CT Saavedra y final en el CT Saavedra. Centro de transformación de 100 KVA torre metálica. Red de baja tensión conductores RZ-95-50-25 apoyos de hormigón conectando con la red existente.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 16 de octubre de 1991.-El Delegado provincial. Jesús Bendaña Suárez.-2.429-D.

Información pública de las peticiones de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.371 AT.

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima». Ciudad de Viveiro, 4. Lugo.
Situación: Villaferando, Ayuntamiento de Trabada.

Finalidad: Mejora del suministro de la zona.
Características principales: Línea media tensión 20 KV, de 1.160 metros de longitud, conductor LA-30, apoyos de hormigón y torres metálicas, origen en la LMT a CT Rego do Galo y final en el CT Villaferando. Centro transformación de 30 KVA 20 KV, 380/220 V torre metálica. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-25, apoyos de hormigón o sobre fachada.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 10.579.288 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12 y 14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 20 de octubre de 1991.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.592-D.

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.438 AT.

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima». Ciudad de Viveiro, 4. Lugo.
Situación: Lugares de Reboiras, Armada, Baamonde, Folguciras, Castiñeiras, Vilavella, Agreste, Outeiro y Casanova, de la parroquia del Burgo, Ayuntamiento de Muras.

Finalidad: Mejora del suministro de la zona.
Características principales: Línea media tensión 20 KV, de 484 metros de longitud, apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor LA-30, origen en la LMT a CT Folguciras y final en el CT Reboiras. Centro transformación de 25 KVA 20.000-10.000, 380/220 V \pm 5 por 100 torre metálica. Redes de baja tensión, apoyos de hormigón vibrado y conductores RZ-95-50-25.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 17.788.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12 y 14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 15 de noviembre de 1991.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.758-D.

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

trica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.434 AT.

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima». Ciudad de Viveiro, 4. Lugo.

Situación: Grandal, parroquia de Xerdiz, Ayuntamiento de Orol.

Finalidad: Mejora del suministro de la zona.
Características principales: Línea media tensión 20 KV, de 735 metros de longitud, apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor LA-30. Centro de transformación 30 KVA 20.000, 380/220 V \pm 5 por 100 torre metálica. Red de baja tensión, apoyos de hormigón y conductores RZ-95-50-25. La línea de media tensión tiene origen en la LMT a CT Mihotos y final en el CT Xerdiz, primera fase.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 8.806.304 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12 y 14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 15 de noviembre de 1991.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.759-D.

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 2.969 AT.

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima». Ciudad de Viveiro, 4. Lugo.

Situación: Galdó, Ayuntamiento de Viveiro.

Finalidad: Mejora del suministro de la zona.
Características principales: Línea media tensión 20 KV, de 596 metros de longitud, conductor LA-56 y 312 metros de conductor LA-30, apoyos de hormigón vibrado, origen en el último apoyo de la LMT Deriv. a CT Trabe y final en el CT Igrexas. Centro transformación intemperie, de 100 KVA 20.000, 380/220 V \pm 5 por 100, torre metálica. Red de baja tensión, apoyos de hormigón y conductores RZ-95-50-25.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 9.969.974 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12 y 14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lugo, 15 de noviembre de 1991.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.760-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea de A. T. existente.
Final: C. T. «Ifagra» y entrada y salida en C. T. «Santa Juliana».

Término municipal afectado: Armilla.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,020 y 0,550.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-ac de 54,6 y al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Santa Juliana.
Tipo: Interiores.
Potencia: 2 x 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 13.422.800 pesetas.
g) Finalidad: Alimentación eléctrica al nuevo pabellón ferial en el recinto de Santa Juliana.
h) Referencia: 4997/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle del Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.454-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea que alimenta al actual C. T. Final: C. T. «Huerto Carbonero» y entrada y salida en C. T. «Atarazana».

Término municipal afectado: La Zubia.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,530.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto Escuelas «García Lorca» (C. T. «Atarazana»)
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 12.884.300 pesetas.
g) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio en la zona y traslado del actual C. T.
h) Referencia: 4998/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle del Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.455-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Darrón».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Dúrcal.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,510.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Iglesia.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.205.000 pesetas.

g) Finalidad: Mejora en la calidad del suministro en la zona.

- h) Referencia: 4999/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle del Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.456-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a Cc. TT. «Fymasa» y «Parque Avenidas».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,180.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino de Ronda, 187.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.476.800 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de energía eléctrica a nuevo edificio.

- h) Referencia: 5000/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle del Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.457-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación San Francisco.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 kVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Pareja (centro de transformación Huerta del Convento).

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 2.489.500 pesetas.

g) Finalidad: Alimentación eléctrica a promoción de viviendas en la zona Huerta del Convento.

- h) Referencia: 5001/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.458-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación

cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea D/C Pinos Genil-Subestación Bomba.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Cenés Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,260.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 160 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Paraje Soto Blanco.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.599.000 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

- h) Referencia: 5002/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.459-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación La Colmena.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,285.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Avenida Pérez del Alamo, centro de transformación Carmen de los Angeles.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 5.816.400 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

- h) Referencia: 5014/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Anda-

lucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.460-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo procedente de subestación Bomba y del que uno los centros de transformación Principe y Jardines del Violón.

Final: Centro de transformación Palacios de Congresos.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1.165.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1x150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- e) Presupuesto: 15.032.380 pesetas.
- f) Finalidad: Dotar de alimentación principal y auxiliar al Palacio de Congresos de Granada.
- g) Referencia: 5015/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.461-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo que une los centros de transformación Piedra y Comares.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Santa Fe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,190.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1x150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Romeros, centro de transformación Arco de Loja.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 20 KV + 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 4.272.000 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4016/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.462-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Monteluz número 3.

Final: Centro de transformación Monteluz número 4.

Término municipal afectado: Peligros.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,350.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1x150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización Monteluz, 5.ª fase (centro de transformación Monteluz número 4).

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 4.105.000 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 5017/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-6.463-14.

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto

2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966; Ley 10/1966; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea de circunvalación Pinos Genil.

Final: Línea de alimentación a Beas de Granada y derivación a CT número 1 de Quéntar.

Términos municipales afectados: Pinos Genil, Dudar y Quéntar.

Tipo: Aérea.

Longitud: 3,969 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 6.990 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 11.850.280 pesetas.
- f) Finalidad: Mejorar en la calidad del servicio en la zona.
- g) Referencia: 4.706/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la excelentísima Diputación Provincial, Ayuntamientos de Pinos Genil y «Telefónica de España, Sociedad Anónima».

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 21 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-6.464-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, y Ley 10/1966; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el

apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 39 línea Pinos Genil-Quénar.

Final: Apoyo línea derivación a CT interperie en Beas.

Términos municipales afectados: Quénar y Beas de Granada.

Tipo: Aérea.
Longitud: 3.617 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 6.990 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
e) Presupuesto: 8.759.748 pesetas.
f) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio en la zona.
g) Referencia: 4.707/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Ayuntamiento de Beas de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 21 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-6.465-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, y Ley 10/1966, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo CC.TT. Huerta de la Condesa y Fabrica Chica.

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal, afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.
Longitud: 2 x 0,120 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 100 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Rodríguez Acosta.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 4.610.810 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 4.803/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Motril.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 21 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-6.466-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966; Ley 10/1966; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Zaidín-Armilla, en el tramo CC.TT. número 1 y Ferrial.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Armilla.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,005 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Calle Jardines.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.633.200 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 4.808/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 21 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-6.467-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966; Ley 10/1966; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Estación transformadora:

Emplazamiento: C.H. presa del Negratín, término municipal de Guadix.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
 e) Presupuesto: 1.376.177 pesetas.
 f) Finalidad: Dotar de doble alimentación servicios auxiliares e internos C.H. presa del Negratín.
 g) Referencia: 4.867/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 21 de noviembre de 1991.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—6.468-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, y Ley 10/1966; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica:
 Origen: Puerto Guerra-Cerro del Tomillar.
 Final: Cerro Cauro-Benalúa de las Villas-Cortijo Saladillo-Enlace Peñuelas.
 Términos municipales afectados: Colomera y Benalúa de las Villas.
 Tipo: Aérea.
 Longitud: 9,366 kilómetros.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena tres elementos.
 Potencia a transportar: 6.990 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
 e) Presupuesto: 23.048.408 pesetas.
 f) Finalidad: Modificación de la línea aérea de media tensión por construcción del pantano de Colomera.
 g) Referencia: 4.870/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones

de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la excelentísima Diputación Provincial, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Ayuntamientos de Colomera y Benalúa de las Villas y «Telefónica de España, Sociedad Anónima».

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 21 de noviembre de 1991.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—6.469-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo y Comercio

Dirección General de Industria

Solicitud de un perímetro de protección pedido, respecto al manantial «Peñaclara», de agua mineral

Por la Sociedad «Riva de los Baños, Sociedad Anónima», titular del manantial de agua mineral «Peñaclara», ubicado en término municipal de Torrecilla, en Cameros, se solicita un perímetro de protección del citado manantial definido por las coordenadas geográficas siguientes:

Longitud	Latitud
2° 37' 00"	42° 15' 20"
2° 37' 00"	42° 16' 00"
2° 36' 20"	42° 16' 00"
2° 36' 20"	42° 15' 20"

Estando referidas las longitudes al meridiano de Greenwich y afectando a los términos municipales de Torrecillas, en Cameros y Nestares (La Rioja).

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Logroño, 5 de noviembre de 1991.—El Director general de Industria, Vicente Ruiz Simarro.—2.768-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º 2. de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de

aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 280/91.

Tensión: 45 KV.

Origen: Línea Monte Torrero-Fuentes.

Término: SET Depuradora de Aguas de Zaragoza.

Longitud: 2.287 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la planta depuradora de Zaragoza.

Presupuesto: 37.071.716 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1991.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—9.431-C.

Servicios Provinciales

TERUEL

Por la Empresa «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C), con el nombre de «Albalate», al que ha correspondido el número 5.871, para una extensión de 90 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Albalate del Arzobispo y Ariño, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitud	Latitud
P.p.	0° 33' 40"	41° 06' 20"
2	0° 33' 40"	41° 07' 00"
3	0° 35' 00"	41° 07' 00"
4	0° 35' 00"	41° 06' 40"
5	0° 35' 40"	41° 06' 40"
6	0° 35' 40"	41° 06' 20"
7	0° 37' 00"	41° 06' 20"
8	0° 37' 00"	41° 06' 00"
9	0° 31' 40"	41° 06' 00"
10	0° 31' 40"	41° 05' 00"
11	0° 31' 20"	41° 05' 00"
12	0° 31' 20"	41° 04' 40"
13	0° 33' 00"	41° 04' 40"
14	0° 33' 00"	41° 03' 20"
15	0° 29' 40"	41° 03' 20"
16	0° 29' 40"	41° 05' 40"
17	0° 30' 00"	41° 05' 40"
18	0° 30' 00"	41° 06' 00"
19	0° 31' 00"	41° 06' 00"
20	0° 31' 00"	41° 06' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 90 cuadrículas mineras. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 31 de octubre de 1991.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.673-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

MADRID

Información pública de las peticiones de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de las líneas aéreas a 15 KV solicitadas por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la línea a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

50EL-2.139.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV con origen en línea aérea de igual tensión propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», alimentación de la estación depuradora de Ciempozuelos y final en la estación transformadora de la estación de bombeo de Ciempozuelos. La línea que se proyecta discurrirá en su trazado por el término municipal de Ciempozuelos (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación de bombeo de Ciempozuelos.

d) Características principales: Línea aérea a 15 KV, con el origen y final citados de 1.090 metros de longitud a construir con conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento mediante cadenas de aisladores de suspensión y amarre.

e) Presupuesto total: 2.689.835 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de octubre de 1991.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Enrique Gavilanes Vázquez.—9.185-C.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la línea a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

50EL-2.142.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, número 53, de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV con origen en línea aérea de igual tensión propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», San Martín de la Vega-Ciempozuelos y final en la estación transformadora conjunta de depuradora de Valdemoro-Ciempozuelos y San Martín de la Vega. La línea proyectada discurrirá por terrenos del término municipal de San Martín de la Vega (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación depuradora citada.

d) Características principales: Línea aérea de 1.537 metros, con el origen y final citados a construir con conductor LA-110, apoyos de hormigón y metálicos y aislamiento mediante cadenas de suspensión y amarre.

e) Presupuesto total: 5.283.229 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de octubre de 1991.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Enrique Gavilanes Vázquez.—9.186-C.

Información pública de la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la línea a 15 KV, y Centro de transformación de 160 KVA, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública del centro y línea a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

50E-3.329 y 50EL-2.144.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Capitán Haya, número 53, de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea, a 15 KV, con origen en la línea aérea propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y final en centro de transformación número 5, RI1182, a instalar en la línea Valgrade, del término municipal de Chinchón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 15 KV, con el origen y final citados de 478 metros de longitud, a construir con conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos y aislamiento, mediante cadenas de amarre y centro de transformación tipo intemperie, de 160 KVA-15.000/380-220 voltios.

e) Presupuesto total: 2.357.068 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle de Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse, al mismo tiempo las relaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de octubre de 1991.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Enrique Gavilanes Vázquez.—9.182-C.

Información pública de la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de una línea a 15 KV y centro de transformación solicitados por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la línea aérea y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

50E-3.328 y 50EL-2.143.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV, con origen en el apoyo número 13 de la línea propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», en el que se deriva el centro de transformación RI-1.191, existente y final en centro de transformación intemperie RI-0548, a instalar en el paraje de «El Seranillo», en el término municipal de Chinchón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la urbanización «Nicho del Beato», en Chinchón (Madrid).

d) Características principales: Línea aérea, con el principio y final citados, de 689 metros de longitud a construir, con conductor LA-56, apoyos metálicos y aislamiento, mediante cadenas de suspensión y centro de transformación tipo intemperie de 160 KVA-15.000/380-220 voltios.

e) Presupuesto total: 1.388.152 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de octubre de 1991.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Enrique Gavilanes Vázquez.—9.183-C.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la línea a 15 KV y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

50E-3.327 y 50EL-2.141.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV, con origen en otra línea, de igual tensión y final en centro de transformación tipo intemperie, de 160 KVA, RI-0549, a instalar en la urbanización «Huerta de la Pía», en el camino de Colmenar, en la localidad de Orusco de Tejuña (Madrid), la línea sobrevolará entre sus apoyos 1 y 2 una línea telefónica.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la citada urbanización.

d) Características principales: La línea aérea, con el origen y final citados a construir con conductor LA-56, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de amarre y centro de transformación tipo intemperie, de 160 KVA-15.000/380-220 voltios.

e) Presupuesto total: 2.384.036 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín

Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Diaz Porlier, número 35, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de octubre de 1991.-El Director general de Industria, Energía y Minas, Enrique Gavilanes Vázquez.-9.184-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

COSLADA

Resolución por la que se aprueba, inicialmente, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al sector 2 y suelo urbano

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de noviembre aprobó, inicialmente, condicionada a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana, relativa la UA-10 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, la modificación del sector 2 del Plan General de Ordenación Urbana y suelo urbano colindante (AU-10).

El expediente queda expuesto al público en las oficinas de los Servicios Técnicos Municipales, por el plazo de un mes, a efectos de alegaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por remisión expresa del artículo 49 del mismo texto legal y artículo 128 de su Reglamento de Planeamiento.

Coslada, 4 de diciembre de 1991.-El Alcalde, José Huéllamo Sampedro.-9.839-A.

CULLERA

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Manuel Almenar Sanfeliu, Recaudador y Agente Ejecutivo del Muy Ilustrísimo Ayuntamiento de Cullera (Valencia),

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se instruye en esta

Recaudación contra los deudores a la Hacienda Municipal doña Jeanne Buyle y esposo don Leon Lecreim, fue dictada con fecha 14 de mayo de 1990, la siguiente:

«Diligencia de embargo.-Tramitándose en esta Recaudación Municipal de mi cargo expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Municipal en conceptos de Tasa de Basura, ejercicios 1989 y 1990 y Contribución Territorial Urbana, ejercicios 1985 a 1989, por importe principal de 184.780 pesetas, más 36.956 pesetas correspondientes al 20 por 100 de recargo de apremio y 45.500 pesetas presupuestadas para costas del procedimiento. Suma total: 267.236 pesetas, contra los deudores doña Jeanne Buyle y esposo don León Lecreim, de nacionalidad belga, con último domicilio conocido en Cullera (Valencia), partida Marenyet, calle del Riuet, 20 (acceso A); y desconociéndose la existencia de otros bienes preferentemente embargables según el orden de prelación que establece el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación.

Declaro embargado el inmueble que a continuación se expresa:

Finca urbana, sita en término de Cullera (Valencia), partida del Marenyet al Illa, compuesta de planta baja y alta, que ocupa una superficie de 140 metros 60 decímetros cuadrados, lindante por todos sus aires con la finca de su situación. La planta baja tiene una superficie cubierta de 140 metros 60 decímetros cuadrados y cerrada de 52 metros 3 decímetros cuadrados. La planta superior tiene una superficie cubierta de 146 metros 82 decímetros cuadrados y cerrada de 121 metros 4 decímetros cuadrados. La total superficie construida es de 287 metros 42 decímetros cuadrados.

Linda todo: Por frente o este, hoy camino; derecha, entrando o norte, con Constantino Durá; izquierda o sur, con Vicente Gomar Orengo, y fondo u oeste, con Escorrentia del Riuet. Es la parcela catastral de referencia número 8665203 de este municipio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, en el tomo 1.917, libro 522 de Cullera, folio 205, finca número 14.845-duplicado.

Del citado embargo, se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del M.I. Ayuntamiento de Cullera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios; expídase, según previene el artículo 125 de dicho texto legal, el oportuno Mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión,

en su momento, de este expediente a la Tesorería de este Ayuntamiento para autorización de subasta, conforme al artículo 145 del mencionado Reglamento. En Cullera a 14 de mayo de 1990.-El Recaudador.-Firmado y rubricados.

Por tratarse de deudores con domicilio desconocido, declarados en rebeldía por providencia de fecha 21 de noviembre de 1989, la notificación de la diligencia de embargo se efectúa por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Alcaldía y en esta oficina de Recaudación, así como en el «Boletín Oficial del Estado» por tratarse de deudor de nacionalidad belga del que se desconocen representantes en territorio español, así como el domicilio en su país, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 124.2, 103.6 y 103.7 del Reglamento General de Recaudación.

Al mismo tiempo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124.2 del mismo texto legal, se requiere a los deudores para que, en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, serán suplidos a su costa, de conformidad a lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia a los terceros poseedores, acreedores hipotecarios y pignoraticios forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad, por medio del presente edicto.

Contra la presente notificación y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Cullera en el plazo de un mes, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Audiencia Territorial de Valencia en el término de dos meses contra la desestimación expresa del recurso de reposición y, en caso de desestimación tácita, el plazo será de un año a contar desde la presentación del recurso de reposición, todo ello de conformidad al artículo 177 del Reglamento General de Recaudación y artículos 13, 14 y 15 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrán ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus intereses.

Se les advierte que, en todo caso, los recursos o reclamaciones no suspenderán la continuación del procedimiento de apremio sino en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En Cullera a 12 de diciembre de 1991.-El Recaudador, Manuel Almenar Sanfeliu.-17.075-E.